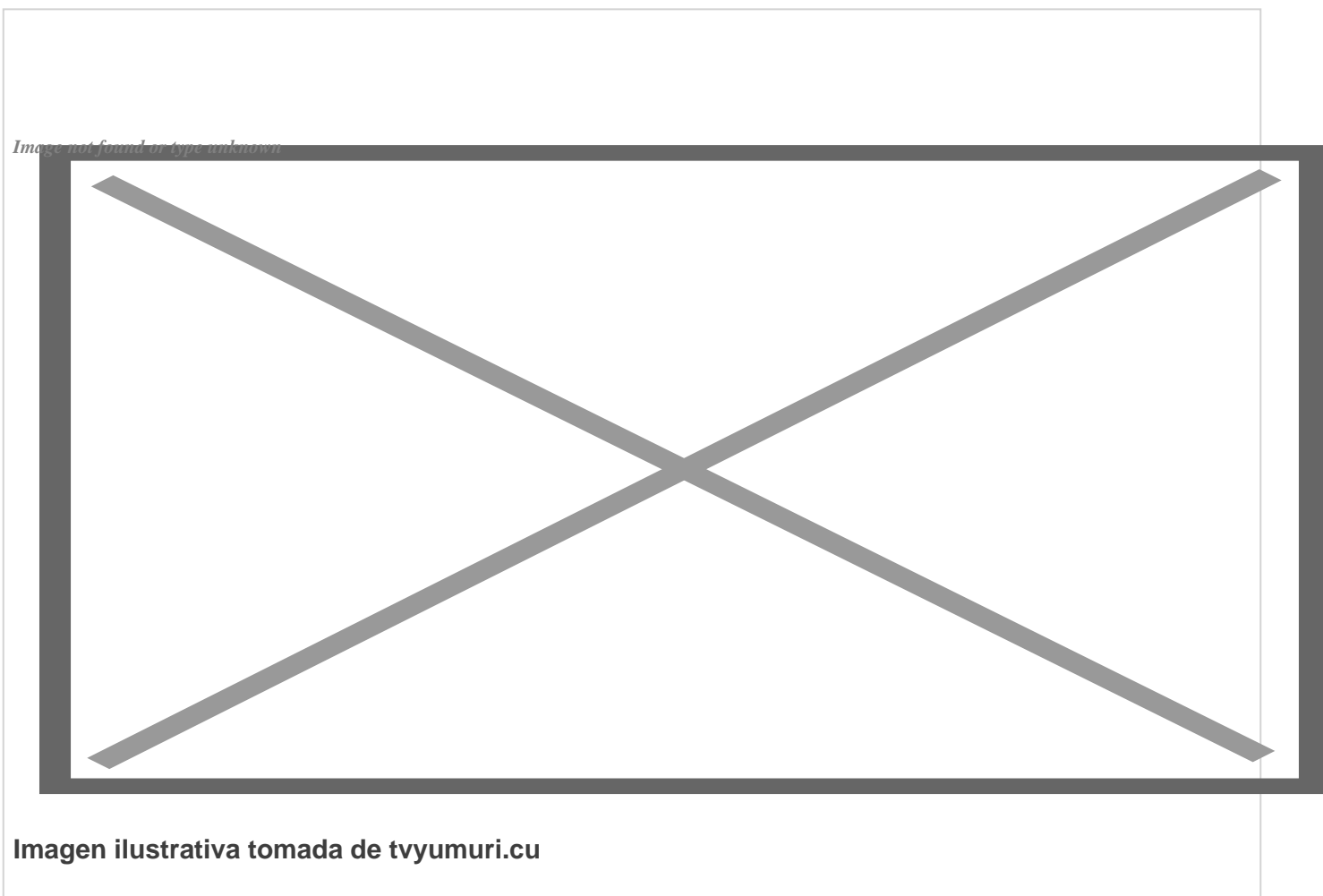


Celebrarán en Matanzas aniversario 50 de la creación de los órganos del Poder Popular



Por Yunielis Moliner*

Por la occidental provincia de Matanzas inició la experiencia del desarrollo de los órganos del Poder Popular en Cuba en 1974. Este año se cumple medio siglo de este proceso democrático y en el territorio se efectuará un plan de actividades hasta el mes de julio.

De acuerdo con Lisandra Rangel Balseiro, comunicadora del Gobierno en Matanzas, el plan de comunicación se enfocará en fortalecer en los públicos el conocimiento de la historia del Poder Popular, incrementar la información en torno al funcionamiento de estos órganos.

También en los consejos populares se desarrollarán iniciativas culturales y deportivas, así como intercambios con delegados, visitas a museos y lugares históricos, exposiciones fotográficas y la cancelación de un sello postal.

El trabajo se enfocará en los barrios en transformación y se reconocerá a sus fundadores y representantes como historia viva de aquel proceso que marcó el ejercicio de la democracia en Cuba.

El 30 de junio de 1974, tras meses de preparación, la población matancera eligió mediante el voto secreto y directo, por primera vez, a sus representantes locales.

Posteriormente el 21 de julio de ese año, quedó constituida la Asamblea Provincial de delegados procedentes de los 14 municipios de este territorio y el 11 de diciembre del propio año, se iniciaron las asambleas de vecinos en Matanzas para escuchar la Rendición de Cuenta de sus delegados.

Esta experiencia se extendió a todo el país y culminó con la creación de los órganos del Poder Popular en los 169 municipios, las 14 provincias y la instancia nacional.

Los días 10 y 17 de octubre de 1976, en primera y segunda vueltas electorales, el 95,2 por ciento de los cubanos mayores de 16 años -incluidos militares-- mediante voto secreto y directo escogieron entre más de 30 mil nominados por el propio pueblo y eligieron 10 mil 725 delegados (concejales) que formaron las 169 asambleas municipales (ayuntamientos) del Poder Popular.

El sistema del Poder Popular surge en el proceso de construcción e institucionalización del Estado socialista cubano como elemento esencial para articular y hacer efectivo el principio democrático del ejercicio del poder por el pueblo.

En su concepción se tomaron en cuenta fundamentos marxistas-leninistas y la experiencia de la práctica socialista cubana durante el periodo de provisionalidad.

Se sustenta en la unidad del poder y el papel rector del Partido.

Es un sistema novedoso, cuyo desarrollo y perfeccionamiento se realiza a partir de su aplicación, en correspondencia con las realidades del país.

***corresponsal de Radio Habana Cuba en Matanzas**

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/357138-celebraran-en-matanzas-aniversario-50-de-la-creacion-de-los-organos-del-poder-popular>



Radio Habana Cuba